Comisión de Hacienda

Carpetas Nº 849 y 872 de 2006

Versión Taquigráfica N° 627 de 2006

SISTEMA TRIBUTARIO

Se establece su modificación integral
ver exposición

CONSOLIDACIÓN DE ADEUDOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y PARA PASIVOS

Establecimiento
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Gandini.

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín, Alfredo Asti, Eduardo Brenta, Javier Cha, Carlos González Álvarez, Mary Pacheco, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR ASTI.- En nombre de la bancada del Frente Amplio queremos dejar una constancia: reiteramos nuestra disconformidad porque en el orden del día no se siguen incluyendo las visitas de delegaciones para seguir analizando el proyecto de reforma tributaria -tal como lo solicitamos en la reunión anterior-, asunto que siempre debe estar como primer punto del orden del día, más allá de que no se deben dejar de considerar -como también solicitamos- aquellos temas que estén en condiciones de ser analizados y votados a efectos de ir proponiéndolos al plenario.

Reiteramos lo que dijimos en la sesión anterior y en la sesión de hace dos semanas: es disposición de esta bancada de Gobierno, y por lo tanto, de la mayoría en esta Comisión, seguir recibiendo delegaciones y continuar con el tratamiento de esta iniciativa, tal como ha ocurrido con todos los proyectos de ley que se han considerado. Se reciben las delegaciones, se ingresa a la discusión particular del proyecto y luego se realizan las modificaciones al texto, si es que existen. Así ocurrió en las instancias de Rendición de Cuentas, de Presupuesto y seguramente ocurra lo mismo en la próxima Rendición de Cuentas y en otra cantidad de proyectos como, por ejemplo, el relativo a la consolidación de adeudos.

No aceptamos la posición de no recibir más delegaciones pues queremos que estas sigan concurriendo para que podamos continuar escuchando su opinión y formando la nuestra; claro que sus sugerencias podrán o no incluirse en el texto que votemos en la Comisión, pero no aceptamos que este punto se excluya del orden del día y que se dejen de citar a las delegaciones, en forma contraria a la decisión que ya manifestó esta bancada.

Hace dos semanas la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Tajam, Conde y quien habla resumimos la posición de nuestra bancada y dijimos que la única sesión que admitíamos que se suspendiera era la del día jueves -me refiero a la sesión de hace quince días- porque no podíamos citar a la gente de un día para otro. También se dijo que luego de eso se retomaría el ritmo habitual, trabajando dos días por semana: uno para analizar la reforma tributaria y el otro para analizar los temas que figuraran en el orden del día y estuvieran en condiciones de ser considerados y, de ser posible, votarlos para enviarlos al plenario de la Cámara.

Por lo tanto, solicitamos que a partir del día de mañana se comience a citar a las delegaciones que solicitaron ser recibidas y así continuar con el análisis del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a las referencias a sesiones anteriores, el criterio manifestado por el señor Diputado Asti no fue votado, aunque sí se propuso. De todas formas, acá hay posiciones políticas y no procedimientos exclusivamente.

La posición de la Presidencia, que refleja la posición de mi partido, es la de no seguir recibiendo delegaciones porque el Poder Ejecutivo está discutiendo los contenidos de la reforma, fuera del Parlamento, con un grupo parlamentario. Si esa discusión se procesa dentro de la Comisión, nosotros no tenemos ningún inconveniente en seguir adelante, pero como se hace fuera del ámbito parlamentario y nosotros nos enteramos por los diarios, no estamos dispuestos a seguir haciendo de decorado a una discusión de la reforma que está fuera de este ámbito. No lo vamos a hacer, y si se quiere tener una próxima sesión por la reforma, vamos a proponer que concurra el señor Ministro y nos explique qué reforma estamos discutiendo. Si de eso se quiere discutir, vamos a discutir. Yo quiero preguntar al señor Diputado Asti cuál es la reforma; quiero que me explique si esta reforma contiene el levantamiento del secreto bancario, si contiene modificaciones en las franjas, si contiene modificaciones a los mínimos imponibles a los jubilados y tantas otras cosas más que el Frente Amplio discute por los diarios y no discute conmigo, con mi partido ni con la gente.

Entonces, no estamos dispuestos a seguir recibiendo delegaciones para que nos ayuden a ir llevando el tiempo de las diferencias internas del Frente Amplio. Y si el señor Diputado Asti quiere tener una próxima reunión, que venga el señor Ministro, y así comenzaremos a discutir con él lo que no podemos discutir por los diarios. Vamos a discutir acá. De esta forma, no usamos a la gente para que nos haga de decorado a fin de ir llevando el tiempo para disimular las diferencias internas que hoy tiene el Gobierno. Y si bien son legítimas, no se nos puede usar a nosotros para disimularlas.

Ese es el criterio de la Presidencia; si no le gusta, las mayorías cambian los criterios.

SEÑOR ASTI.- Voy a aclarar algo que dije al inicio de mi exposición. Esta no es solamente la posición del Diputado Asti sino la de la bancada del Frente Amplio. Esta es la primera aclaración.

La segunda aclaración que quiero hacer es que esta Comisión no está discutiendo el tema sino recibiendo las opiniones de las delegaciones sobre el proyecto de ley que ha sido oficialmente presentado ante la Asamblea General, la cual lo derivó a la Cámara de Representantes y esta a la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, no hay dudas de que se van a recibir delegaciones para que opinen sobre este proyecto que está vigente, independientemente de las posiciones políticas que tenga el partido de Gobierno o el Partido Nacional sobre aquel.

Reitero que lo que estamos haciendo es recibir las opiniones de las delegaciones sobre el único proyecto que está sobre la mesa; no hay otro proyecto. Aceptamos que puede haber discusiones en nuestra fuerza política y opiniones contrarias en otros partidos políticos, pero aún no hemos ingresado a considerar aspectos del articulado; acordamos no hacerlo hasta tanto no se terminara de recibir a las delegaciones. Esto fue lo que se acordó en su momento. Recuerdo que dijimos que dentro de ese tiempo sí se podía invitar a integrantes del Poder Ejecutivo, tal como ocurrió, y como ejemplo tuvimos la visita del señor Ministro de Economía y

Finanzas y luego la del señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, en representación del señor Ministro

En esas oportunidades se habló sobre el proyecto que está a consideración; inclusive, el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso algún artículo o idea alternativa al proyecto.

Para eso se reciben las delegaciones y para eso es que queremos que se continúe con el tema. En este momento no estamos planteando ingresar a discutir el articulado, sino que queremos terminar de formarnos opinión. Tal como expresaron todos los partidos políticos, queremos que todas las delegaciones puedan expresarse sobre lo que es conocido, es decir, el proyecto de ley firmado por el Presidente de la República y los trece Ministros, oficialmente ingresado a la Cámara de Representantes, que ahora está a consideración de la opinión pública a través de los mecanismos que se le han dado, pero en particular, a través de esta Comisión de Hacienda en virtud de su apertura, -que contó con el apoyo unánime de todos sus integrantes-, brindando la posibilidad de que todos los sectores de la economía nacional y los sectores sociales puedan expresarse.

SEÑOR POSADA.- Me parece buena idea invitar al señor Ministro de Economía y Finanzas, pues de acuerdo con las distintas consideraciones públicas, se ha aceptado que el proyecto que tenemos a consideración sufra modificaciones.

Creo que al igual que el resto de la opinión pública tenemos todo el derecho a enterarnos de cuáles son esas modificaciones y qué impacto tienen en los números que nos presentó el Poder Ejecutivo. Como se ha dicho varias veces, este proyecto cuenta con la firma del Consejo de Ministros, y eso no significa cuestionar, en absoluto, la legitimidad que tiene el Frente de Amplio de procesar internamente la discusión, pero desde el punto de vista político se entenderá que los partidos de oposición están en una posición bastante incómoda al estar asistiendo a una discusión que terminan mirando desde el palco, y haciendo que ignoremos, ante las eventuales consultas que se nos hacen a nivel de opinión pública y de los medios de comunicación, cuáles son los alcances de esa reforma. Es como una suerte de caja negra porque no sabemos qué está pasando ni cuál es la información que se está manejando. Creo que ese es un derecho que tenemos como parlamentarios. Por lo tanto, reitero que vamos a apoyar la propuesta del señor Presidente para invitar al señor Ministro de Economía y Finanzas para que, por lo menos, nos ponga al tanto de cuáles son las modificaciones que el Ministro ha aceptado respecto al proyecto de reforma que tenemos a estudio.

SEÑOR TAJAM.- Me parece que estamos exagerando el tema porque no es la primera vez que se da una situación como esta. He tenido que actuar en la Cámara de Senadores en ocasión de considerarse el Presupuesto Nacional, y recuerdo que en determinado momento estábamos discutiendo sobre la posibilidad de que se presentara un Mensaje complementario; a pesar de ello, la Comisión de Hacienda, integrada con la de Presupuestos, continuaba trabajando, recibiendo a las delegaciones y sus propuestas. No hubo ningún impedimento para que la fuerza política de Gobierno discutiera sobre la posibilidad de un Mensaje complementario, porque seguíamos avanzando.

Los avances no tienen por qué ser paralelos en todos los lugares, pues se desarrollan en distintos espacios políticos, a diferentes velocidades. Esto no quiere decir que en todos lados se tenga que dar lo mismo.

Como dije anteriormente, debemos seguir recibiendo delegaciones porque ello será un avance. Además, en las instancias en que recibimos las delegaciones los representantes políticos vierten sus opiniones sobre los diferentes temas y sobre la generalidad del proyecto; inclusive, y más allá de si corresponde o no, a veces hemos discutido el proyecto en general delante de los visitantes.

Por lo tanto, en cada instancia que nos demos para continuar con la discusión del proyecto podremos ver que la reforma estará presente y que todos podrán expresar sus opiniones.

Para mí este es un mecanismo de avance, aunque también se dan mecanismos de avances por otros lados. Así como todos los partidos políticos están teniendo sus relaciones y vínculos con el resto de la sociedad sobre este tema, haciendo hincapié en uno o en otros aspectos, la reforma tributaria hoy se está discutiendo en distintos ámbitos, con diferentes avances y velocidades

Por eso creo que no tiene sentido postergar a una importante cantidad de delegaciones porque luego vamos a tener que recibirlas; es más, unas cuantas iniciativas propuestas por algunas de las delegaciones que hemos recibido serán aceptadas.

Complementando lo manifestado por el señor Diputado Asti, debemos seguir considerando el tema y recibir las delegaciones.

SEÑORA PACHECO.- Me llamó la atención cuando se dijo que íbamos a tratar la reforma porque, permanentemente, uno escucha que la reforma -sobre todo yo, que no siempre estoy en este ámbito- se está considerando por fuera de esta Comisión.

Sería conveniente que viniera el señor Ministro porque así podríamos saber qué reforma estamos discutiendo, pues no sabemos qué se está discutiendo fuera de esta Sala. Por lo tanto, apoyo la propuesta del señor Presidente -también sostenida por el señor Diputado Posada- de invitar a la Comisión al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Creo que no tiene mucho sentido seguir recibiendo delegaciones, pues seguramente vayamos a discutir qué puntos hay que discutir porque eso no lo sabemos con certeza.

SEÑOR ASTI.- Cuando oficialmente se hayan presentado modificaciones al articulado, seremos los primeros en solicitar la presencia del equipo económico para ver qué impacto pueden tener y para saber cuál es la opinión del Ministerio en virtud de la información que maneja.

Reitero que contarán, quizás con la solicitud y seguramente con los votos de parte de la bancada del Frente Amplio, para que el señor Ministro esté presente en esta Comisión.

Reitero que hasta ahora se está discutiendo políticamente como se ha hecho en todas las instancias. Es mi primer Período parlamentario, pero algunos otros señores Diputados ya tienen experiencia parlamentaria y habrán visto que temas como este fueron discutidos en el partido o en la coalición de gobierno sin que interviniera la oposición. Esto era notorio en normas presupuestales, luego de haber recibido a cuanta delegación se aceptó recibir, y nótese que no digo a todas las que lo hayan solicitado porque es algo que no me consta. Y luego, muy pocos días antes de la votación, hubo largos intermedios para definir sobre qué texto se iba a trabajar. Entonces, reclamo la misma actitud que se tuvo en otros tiempos y que habiendo un único texto oficial presentado a discusión, se reciban las opiniones de las delegaciones sobre él; además, por su importancia estratégica, por el carácter estructural que implica esta reforma, marca conceptos que todo el Frente Amplio apoya y no hay discusión en cuanto a los objetivos o pilares básicos. Puede haber discusiones -las aceptamos y bienvenidas sean- sobre algunos puntos alternativos para lograr esos objetivos. Los objetivos están fijados y por lo tanto creo que todos los sectores sociales y económicos pueden expedirse sobre el tema y en particular sobre aquellos puntos que para algunos sectores son controversiales. Entonces, para la toma de decisiones es importante tener la opinión de la representación de esos sectores sociales y económicos dentro de cada una de las fuerzas políticas, incluyendo la nuestra.

Insistimos que la bancada de Gobierno unánimemente apoya ese planteo. En el día de ayer, en una reunión de coordinación de bancada lo hemos definido de esa manera y por lo tanto solicitamos que se retome el ritmo habitual que ya habíamos acordado y que, a nuestro entender, unilateralmente por parte de la Presidencia se alteró.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo recordar que lo que habíamos acordado era que en torno al 8 o 10 de junio estaríamos votando este proyecto de ley y no ha sido ni por la Presidencia ni por el trabajo de la Comisión que todavía no lo hemos hecho, sino más bien por responsabilidades de la bancada mayoritaria.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En esta Comisión estamos nuevamente en este Período quien habla y los señores Diputados Posada y Amorín Batlle; los demás integrantes son nuevos. En anteriores tratamientos nunca ocurrió lo que pasa ahora. Me permito relatarle al señor Diputado Asti, porque es nuevo, que esto nunca ocurrió.

Cuando había un proyecto siempre se trataba en el Parlamento, los legisladores de los distintos partidos proponían los cambios, los aditivos o lo que querían en el seno del Parlamento. Indudablemente, la gente del Gobierno recogía esos cambios y llamaba por teléfono al equipo económico o al Ministerio respectivo y proponía las opiniones de la oposición, es decir las del Partido Nacional, del Frente Amplio o del Partido Independiente y se hacían las consultas. Pero este episodio que está ocurriendo ahora, es decir que haya veinticinco o veintiséis cambios en este proyecto -el señor Diputado Asti lee los diarios, pero yo también- y que se estén tratando en el Ministerio de Economía y Finanzas o en la Mesa Política del Frente Amplio, es nuevo. Nunca se consideró un proyecto de esa manera. No quiere decir que no se pueda tratar así; no lo juzgo. Pero antes no era así; antes se discutía aquí. Y en el Período pasado el señor Diputado Amorín Batlle, que era hombre del Gobierno, trasmitía a los Ministros respectivos los cambios propuestos y se aceptaban o no. Con este proyecto es un poco distinto.

Además, no es lo que dicen el Presidente de la República ni el Ministro Mujica -para hablar de dos referentes importantes- respecto a que el tema está en el Parlamento. El tema no está en el Parlamento. El tema del ajuste fiscal está en la Mesa Política. Y miren que no lo critico, porque perfectamente puede estarlo; vino con las firmas de todos los Ministros, pero podría no haber venido o haber venido con menos firmas, etcétera. No hago críticas al respecto ni tampoco en lo que tiene que ver con este procedimiento de reunirse en otro lugar. Cuando lleguen a un acuerdo vendrán a este ámbito y traerán todos los cambios. No es el mismo tratamiento que se ha dispensado; quizás en otra oportunidad si alguno de los partidos que está acá tiene la mayoría absoluta en el Parlamento, actúe igual; no lo sé. En gobiernos anteriores, como había que consensuar con otros partidos, se trataba en el Parlamento. Quizás al no tener que consensuar con otros partidos se discute afuera. Eso no lo critico. Simplemente hago este comentario porque el señor Diputado Asti estaba convencido de que esto era una práctica habitual. No. No es habitual. Siempre fue acá adentro; no se discutía en la mesa política aunque tal vez antes era así; no lo sé. Pero al menos cuando yo he estado, en estos Períodos, nunca se discutieron estos temas en la mesa política de nadie. Se trataban acá y se hacían las consultas a los respectivos Ministros cuando se consideraban proyectos de ley de presupuesto o a quien correspondiera cuando se trataba de alguna ley especial.

Respecto a seguir o no con lo que habíamos acordado y de recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, quiero decir que la venida del contador Astori ya está resuelta. El mismo Ministro Astori dijo: "Después que ustedes terminen de recibir a delegaciones y de charlar sobre el tema, yo vengo nuevamente". Creo que fui yo quien le planteé a Astori -y él dijo que estaba de acuerdo- actuar como se hizo siempre, es decir, conversar entre nosotros, recibir las delegaciones y luego invitar al Ministro para comunicarle los cambios que se habían propuesto. A juzgar por lo que estamos diciendo, me parece que el Ministro va a tener que venir dos veces. Tendría que venir cuando tenga pronto el nuevo proyecto de ajuste fiscal para comunicarnos qué cambió y, luego, a escuchar las opiniones que le vamos a verter sobre esas cosas. No lo sé. Pero una vez más es imprescindible; tal vez dos.

No sabemos bien -tampoco nos queremos meter en eso- cómo están las cosas internamente, es decir si el tema ya está por resolverse en una semana o si va a insumir más tiempo. He leído en la prensa -tal vez alguno de los compañeros tenga la deferencia de acercarnos las modificaciones para poder verlas porque no las conozco- que se trata de veintitrés o de veintiséis modificaciones -todos los días dicen un número distinto-, pero quizás de las veintitrés, veinte sean errores de ortografía o de redacción, porque a juzgar por lo que dice el señor Diputado Asti son minucias. De todas maneras, por lo que he escuchado no me parece que sea así.

(Interrupción del señor Representante Asti)

——El objetivo de recaudar más va a ser difícil que se lo cambien; si así fuera, Astori se iría.

Si faltara muy poco para que la Mesa Política llegara a una decisión -lo respeto mucho y es mi posición que se haga cuando tenga que hacerse- no sería conveniente seguir recibiendo delegaciones porque de pronto viene alguien a plantearnos el tema del IMESI al vino y ya se está hablando de introducir modificaciones. O viene alguna delegación a plantearnos el tema de los aportes de las cooperativas y ya se está diciendo que va a ser distinto. Haríamos trabajar dos veces a las delegaciones porque nos vendrían a dar su opinión sobre este texto y, después, si por ejemplo se decidiera que el IMESI al vino va a ser derogado sería una cosa, pero si su eliminación fuera gradual o tuviera otro comportamiento, sería otra y tendríamos que consultar nuevamente a las Cámaras. Si se derogara no habría mayores consecuencias porque no habría por qué escuchar a la delegación nuevamente. Pero si se procediera a una modificación que difiriera de esta, tendríamos que invitar

a los que podrían verse afectados o beneficiados, aunque también los hemos invitado y tampoco están contentos, como es el caso de la Cámara de Comercio.

Entonces sugiero que si se está muy próximo a resolver las diferencias esperemos unos días antes de seguir citando a delegaciones porque se nos generaría el problema que acabo de explicar: escucharíamos a las delegaciones, utilizaríamos nuestro tiempo y el de las delegaciones para abordar un texto, pero quizás al otro día sufra modificaciones. Indudablemente, el Frente Amplio tiene mayoría para imponer ciertas cosas; nosotros simplemente tratamos de sugerir que si falta poco, esperemos. Cuando se sepa se nos pueden comunicar los cambios que se hicieron; luego anunciaríamos a las delegaciones qué cuestiones tuvieron modificaciones para que vengan con su opinión formada.

No queremos obstaculizar nada; si debemos sesionar tres veces por día estamos dispuestos a hacerlo; si hay que sesionar ocho o diez horas estamos dispuestos a hacerlo. Si desean, inclusive, se puede fijar una fecha, porque como el proyecto de Rendición de Cuentas, que es muy importante -tiene ochenta o noventa artículos-, y entró por el Senado, tenemos cuarenta y cinco días más para considerar esta iniciativa. Quiere decir que no hay urgencia. Es decir, tenemos todo el mes de julio y quince días del mes de agosto, porque creo que el plazo vence el 17 de agosto. Y, llegado el caso, si se pidiera en la Comisión fijar una fecha tope, me comprometo a considerarlo respetando ese límite. Así como establecemos una fecha para los proyectos de presupuesto o de rendiciones de cuentas, lo mismo podemos hacer con esta reforma, es decir, hacer un calendario final y establecer qué día debe ingresar al Plenario.

Como dije, si es necesario estamos dispuestos a reunirnos tres o cuatro días a la semana o todos los días. Pero hacer cosas por gusto no tiene gracia porque todos tenemos otras cosas para hacer.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Quisiera comentar al señor Diputado Asti que está equivocado porque desde que nosotros estamos en el Parlamento en esta Comisión de Hacienda nunca ocurrieron cosas como las que están pasando ahora. Es cierto que antes de tratar el Presupuesto Nacional en el año 2000 nos reunimos en esta Sala algunos legisladores del Partido Nacional y algunos legisladores de algunos sectores de la oposición para discutir algún tema, reunión que fue de las diez de la mañana hasta las nueve de la noche. Lo que hubo que esperar -es cierto- fueron once horas, pero no tres meses como ahora. Son cosas naturales

Creo que cada partido y sector político tiene todo el derecho de manejar los temas como quiera y que si no quiere ingresar los temas a la discusión en el Parlamento no tiene que hacerlo; en algún momento van a venir y cuando vengan los discutiremos. Creo que la delegación oficialista no tiene derecho a apurarnos con estos temas porque toda la demora no es culpa del Presidente ni de la oposición; lo que sucede es que la coalición de Gobierno no se pone de acuerdo. En este sentido había dos caminos a seguir: o el Ministro Astori acordaba antes de mandar el proyecto al Parlamento, lo que hubiera sido bastante más prolijo, o inicia este procedimiento de acordar después de enviar el proyecto al Parlamento. Entonces, cuando acuerden, estaremos todos para dar a este proyecto el impulso que haya que darle; aquí nadie va a trancar nada; acá todos queremos que cuando la mayoría tenga los votos, se vote, porque en definitiva todos creemos en la democracia y en que las mayorías tienen derecho a gobernar. Ahora: lleguen a un acuerdo y no nos exijan recibir delegaciones cuando no sabemos de qué les vamos a hablar, porque cuando la delegación nos pregunte a qué se refiere determinado artículo, no sabremos si se trata de ese, de otro o de algún otro que se está modificando o acerca del que se está discutiendo. No lo sabemos.

Comparto con el señor Diputado González Álvarez -se lo he dicho personalmente al señor Diputado Asti y lo hago público para que figure en la versión taquigráfica- que una vez que esté pronto el proyecto estamos dispuestos a recibir delegaciones todos los días que quieran; estoy dispuesto a liquidar el tema de las delegaciones en una semana; si me toca hacer un informe -como va a ocurrir- estoy dispuesto a que esté pronto de inmediato, en veinticuatro horas, para que el tema sea tratado rápidamente en el Plenario de la Cámara. No quiero postergar el tratamiento del tema. Pero no nos hagan trabajar con un proyecto que no conocemos. Francamente, para nosotros no es serio; estamos acostumbrados a trabajar en serio y queremos trabajar en serio.

No criticamos la actitud del Gobierno de discutir el tema en la interna; eso no nos preocupa. Queremos discutir el proyecto que se va tratar en la Cámara. No podemos recibir delegaciones y hablar de cosas que no conocemos. No podemos recibir a la Cámara de Industrias y no saber si está en discusión o no que se baje el

IRIC del 30% al 25%. No podemos recibir a los jubilados y decirles que el tope es de $ 8.900 o de $ 7.400. No podemos. Es demasiado importante.

Vamos a respetar al Gobierno en cuanto al manejo de sus tiempos; no hay ningún inconveniente. Ahora, respétennos a nosotros en el sentido de recibir a las delegaciones sabiendo de qué estamos hablando. Es lo mínimo que podemos pedir en el marco de una actuación parlamentaria.

Entonces, en este sentido digo que hay dos posibilidades: o bien pedimos al Ministro Astori que venga rápidamente y nos informe acerca de cuáles son las modificaciones que se están discutiendo en aras de la trasparencia de la que él hace gala permanentemente, aunque para nosotros la trasparencia en este tema es una oscuridad absoluta porque no sabemos lo qué está pasando, o bien esperamos a que la bancada oficialista se ponga de acuerdo y nos diga cuáles son los cambios y nos comprometemos -estoy seguro que el Presidente está en esa línea- a tratar rápidamente todos los temas para que esto pueda ser aprobado en los tiempos que el Gobierno necesite.

Pero la culpa de la demora no es nuestra. Sé que gobernar es difícil; lo sé. Sé que desde la oposición a veces las cosas parecen facilísimas; ahora están viendo que no lo son.

SEÑOR ASTI.- Quisiera hacer una aclaración respecto a mis referencias a Períodos o ejemplos anteriores. De ninguna manera estamos planteando que esta Comisión comience con la consideración del articulado. Obviamente sería una falta de respeto empezar a considerar un articulado propuesto por el partido de Gobierno al Parlamento cuando empiezan a introducirse cambios. De ninguna manera estamos desconociendo al Parlamento.

No voy a desconocer los problemas que tenemos, pero tampoco voy a admitir que se emitan algunas apreciaciones como que esto está en la Mesa Política porque esto se está discutiendo a nivel parlamentario de la bancada de Gobierno, por más que se dé la participación del equipo económico o de algunos otros integrantes de la fuerza política, porque queremos que esto sea una decisión de la fuerza de Gobierno.

En cuanto a las referencias que hacemos de los antecedentes en este propio Parlamento, puedo decir que en toda la etapa de Rendición de Cuentas anterior y del Presupuesto anterior nosotros recibimos delegaciones que venían a plantear su posición con respecto al proyecto que se había presentado y que luego fue cambiado. Por ejemplo, cuando recibimos delegaciones del Poder Judicial, algunos artículos no estaban incluidos en el Presupuesto que habíamos recibido. Entonces ¿qué íbamos a hacer? ¿Íbamos a esperar que a nivel parlamentario o a nivel político decidiéramos cuál iba a ser la posición para luego recibir a las delegaciones y comentarles cuál era la decisión final? ¿O es que no hubo en este Período modificaciones trascendentales en Presupuestos, en Rendiciones de Cuentas y en otro tipo de proyectos de ley durante cuyo tratamiento primero recibimos a las delegaciones y luego se analizó en la discusión interna -ahí sí, entre todos los partidos políticos, cara a cara, contando con las exposiciones de cada uno-, artículo por artículo, y la implicancia que tenía cada una de las modificaciones? Eso es lo que estamos planteando.

Hoy hay un proyecto firmado por el Presidente de la República y trece Ministros que está a consideración de esta Cámara. Sobre ese proyecto pedimos la opinión de toda la opinión pública, para lo cual nos manejamos con un listado de sectores sociales y económicos -veintiocho, si no me equivoco- cuya posibilidad de pedir entrevista tenía como plazo el pasado 6 de junio. En alguna otra oportunidad dijimos que no teníamos inconveniente en volver a citar a alguna delegación de algún sector de actividad cuando fuera necesario, aunque el artículo correspondiente ya hubiera estado en discusión y ya se hubiera trabajado al respecto en Comisión entre todos los partidos políticos, a fin de pedir su opinión sobre esa realidad. A este respecto, pusimos el ejemplo del transporte, porque ha sido polémico, no solo en esta oportunidad sino en anteriores oportunidades.

Asimismo dijimos que por supuesto tampoco íbamos a tener inconveniente en llamar cuantas veces fuera necesario al equipo económico para que nos aclarara algunos aspectos de los cambios que pudieran surgir en la discusión parlamentaria.

No queremos que este proyecto de reforma tributaria salga solo con los votos de la mayoría de Gobierno, porque entendemos que tiene elementos muy importantes, estructurales, necesarios para cambiar este país, para comenzar con reformas estructurales en este país; pretendemos que también sea convenido con otras

fuerzas políticas y, por lo tanto, que se dé la discusión de cada uno de estos puntos. Pero separemos los tantos. Una cosa es que luego de iniciada la discusión artículo por artículo se vayan presentando modificaciones, y otra cosa son las consideraciones sobre el proyecto en general. Al respecto, hemos dado la oportunidad a una cantidad de delegaciones, pero hoy se la estamos retaceando a otra cantidad, impidiéndoles que den su opinión. No es solamente cuestión de tiempo.

Seguramente, porque ya lo han expresado y porque todos haremos el esfuerzo, una vez fijado el plazo de inicio de la discusión del articulado nos pondremos de acuerdo y contaremos con el apoyo de la oposición, pero no de la oposición por ser oposición, sino porque todos somos integrantes de un Cuerpo que por mandato constitucional y reglamentario en este Parlamento tiene la misión de discutir artículo por artículo todos los proyectos de ley y, en particular, una reforma tan importante como la tributaria. De eso no tenemos ninguna duda. Vamos a cumplir con los plazos; lo hemos anunciado. En la sesión anterior el señor Diputado Conde estipuló claramente los plazos que pretendemos cumplir; queremos terminar con esto no acá, sino en el plenario de la Cámara de Diputados, para que inmediatamente que el Senado termine con el tratamiento de la Rendición de Cuentas se pueda comenzar a considerar el proyecto de reforma tributaria. Por lo tanto, los plazos están establecidos. Más allá de los problemas y de los acuerdos políticos internos a que deba arribar nuestra fuerza política, está el problema del articulado. No pretendemos votar el articulado a tapas cerradas porque como en toda reforma tributaria, cada frase de cada artículo plantea problemas y hay que analizar en profundidad el texto para ver si realmente se está respetando la iniciativa del Ejecutivo y la voluntad del legislador, porque tal vez puede haber vacíos o errores de interpretación -ya los hemos encontrado-; sobre eso tenemos que trabajar profundamente. En ese sentido, esperamos contar con el apoyo de la oposición.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Apoyado.

SEÑOR ASTI.- Reiteramos que podemos poner una fecha para comenzar el análisis, pero luego de haber recibido a todas las delegaciones, porque así lo habíamos previsto. Insistimos en que la opinión de las delegaciones nos importa como fuerza política; creo que también debería importarle a la oposición recibir la opinión de las delegaciones sobre el proyecto que hoy está a consideración de la Cámara, ya que no hay otro, aunque seguramente sufrirá modificaciones. Traeremos esas modificaciones a Comisión y seguramente invitaremos al señor Ministro de Economía y Finanzas para que nos comente sobre las alternativas, los aditivos -como se hizo en Rendiciones de Cuentas y Presupuestos anteriores- y sobre el impacto que pueden tener en el equilibrio general del proyecto, en el equilibrio general de las cuentas públicas. Por lo tanto, debemos separar ambas etapas de análisis por parte de esta Comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Todavía no fue respondido el pedido de informes del señor Diputado Posada?

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente el señor Ministro está esperando saber cuál es la reforma y, en consecuencia, contestarlo. Son básicamente números...

SEÑOR ASTI.- No atribuya intenciones.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero, para que quede constancia en la versión taquigráfica, que seguramente el Ministro está esperando saber cuál es el acuerdo para contestar ese pedido de informes que está vinculado a los números. El Ministro con toda seriedad nos ha dicho que la reforma es una, que tiene que mantener los equilibrios y que tocar una parte implica tocarlo todo. Por lo tanto, él quiere -nos lo ha dicho- tener un proyecto en su conjunto. Seguramente, de eso dependerá.

Se han expresado todas las opiniones partidarias dentro de la Comisión. Por lo tanto, cabe hacer algunas puntualizaciones, además de una propuesta.

Anoche escuché al Senador Vaillant, en su calidad de vocero del Espacio 609, diciendo que esta reforma estaba muerta. En otras palabras, dijo eso: "No tiene votos; no tiene mayoría esta reforma". Ante esas

evidencias uno tiene que actuar en consecuencia. Por lo tanto, me parece que estamos haciendo un planteo lógico y sensato.

En primer término, quiero plantear suspender formalmente las entrevistas hasta tanto la bancada mayoritaria nos informe que el Ministro está en condiciones de comparecer ante la Comisión y dar un informe sobre el acuerdo que se ha alcanzado, los números que esto sustenta y los fundamentos de esa nueva propuesta.

En segundo lugar, propongo que nos comprometamos a atender inmediatamente a todas las delegaciones que han solicitado entrevista, más aquellas otras que consideremos importantes; seguramente algún Ministro. Debo hacer un paréntesis aquí y recordar, teniendo en cuenta las palabras del señor Diputado Asti, que también la Comisión recibió a autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes nos dejaron un documento discrepante con la reforma. Recordemos también la expresión clara del Subsecretario Agazzi en ese momento en cuanto a que la reforma no fue discutida a nivel del Gobierno -está en la versión taquigráfica; es asombroso, pero así lo dijo- y en el Gabinete se dispuso que la discusión se diera en el ámbito parlamentario. "Para eso estamos acá", dijo el Subsecretario. Vino a discrepar con su propia firma y con su propio Ministro de Economía y Finanzas. Por lo tanto, esta reforma está oficialmente en discusión dentro del propio Gobierno. El Parlamento tiene que recoger esa realidad.

Entonces, la primera propuesta es suspender las entrevistas hasta que la bancada mayoritaria nos comunique que el Ministro está en condiciones de venir a informar el nuevo proyecto de ley, y la segunda recibir a todas las delegaciones en el tiempo que se establezca; todos tenemos en nuestra agenda tiempo previsto para dedicar a la Comisión porque preveíamos la Rendición de Cuentas, de manera que para ninguno de nosotros será una sorpresa.

(Interrupciones)

——Podemos trabajar en doble horario. Es una propuesta formal.

En tercer lugar, propongo que hagamos un compromiso y le pongamos fecha. En este caso le doy la derecha a la bancada oficialista para que nos diga en qué fecha quiere votar la reforma; pongan una fecha, el 20 de julio, el 25 de julio, el 2 de agosto, el 30 de noviembre, la que quieran. Ponen la fecha y la votamos. Al poner una fecha nos obligamos a discutir y a recibir a todo el mundo previamente. Si hay que trabajar sábados y domingos, trabajamos. Si se nos dice que es este viernes, me comprometo a recibir a las veintiocho delegaciones que puedan venir antes del viernes; si me dicen que mejor el viernes de la semana próxima o de la siguiente, bueno, se hará cuando guste a la bancada mayoritaria, y lo votamos como esté, previa venida del Ministro. La fecha la pone la bancada de Gobierno. Yo recibí una propuesta oficial fuera del ámbito formal...

(Interrupción del señor Diputado Posada)

——Hablamos de eso hace un minuto.

Decía que en una conversación fuera del ámbito formal se me pedía que votáramos esta reforma el 8 de junio y no la pudimos votar. Pero no lo pudimos hacer por las desavenencias entendibles que hay dentro de la bancada mayoritaria. Entonces, vamos a trabajar al revés. Pongamos una fecha y nos comprometemos todos a que en esa fecha en esta Comisión se sesiona para votar la reforma como esté. Un poquito antes recibimos al Ministro y un poquito antes recibimos delegaciones y sabemos lo que votamos. Y ese día empezamos a votar.

Esa es mi propuesta, que contiene tres componentes diferentes.

SEÑOR ASTI.- Supongo que el señor Presidente hace referencia a una conversación personal que mantuvimos. El día 8 de junio no estaba previsto votar, sino terminar de recibir delegaciones; el 8 de junio estaba previsto iniciar el análisis interno de la Comisión, inclusive con la presencia, si hubiera sido necesaria, de los integrantes del Poder Ejecutivo, a quienes no consideramos como delegaciones sino como un aporte fundamental para poder continuar o comenzar el análisis interno. Reitero que no habíamos previsto votar el 8 de junio; habíamos manejado la posibilidad de que esto sucediera durante el mes de junio o los primeros días del mes de julio. Quería hacer esa aclaración. La conversación existió, pero luego la suspensión de las entrevistas con las delegaciones hace más de quince días ha trastocado esos planes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La conversación existió y puede ser que ese haya sido el contenido, pero se expresó de manera clara, aun en Comisión, formalmente, que al 30 de junio, momento en que esperábamos la Rendición de Cuentas, la Cámara tenía que tener votado el proyecto de reforma. Ese había sido el planteo general. Ese 30 de junio ya pasó y estamos lejos de que la Cámara lo pueda votar.

De manera que voy a poner a consideración las tres propuestas. Podemos votarlas juntas o por separado.

SEÑOR POSADA.- Comparto los dos primeros puntos que el señor Presidente plantea. Me parece que son de recibo el primero, que tiene que ver con la suspensión, y el segundo, con fijar un régimen de sesiones para cumplir con una tarea acorde con lo que debe ser el trabajo de la Comisión y recibir a todas las delegaciones. Pero entiendo que el tercer punto es un tema de toda la Comisión, no solo de la bancada de Gobierno. Creo que los plazos para la discusión y para que el proyecto esté es consideración en el plenario es una valoración que tenemos que hacer en conjunto en función de cumplir determinadas formalidades previas. Estas formalidades previas tienen que ver con la presencia del señor Ministro todas las veces que sea necesario y también, inclusive, previamente a la presencia del Ministro, la contestación de aquellos pedidos de informes que están pendientes. El próximo día 13 ya habrán pasado cuarenta y cinco días a partir de que hicimos algunos de estos pedidos de informes, por lo que estaremos en condiciones de reeditar su petitorio ante el Ministro. Si así fuera, estamos en condiciones de acompañar la propuesta con esas precisiones con respecto al tercer punto planteado por el señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ.- Quiero plantear posponer para la sesión del día de mañana la resolución de los aspectos mencionados por el señor Presidente a efectos de considerarlo en la bancada de Gobierno y estar en condiciones de fijar una posición.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En todo caso, sería para la sesión del día miércoles, porque la sesión de los días jueves estaba destinada a recibir delegaciones.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejo constancia de que en este momento es bastante obvio que hay mayoría en la Comisión para decidir la propuesta, pero no es nuestra intención generar mayorías circunstanciales y situaciones tirantes en la Comisión, sino, por el contrario, respetar los tiempos y las necesidades políticas de todos y poder trabajar con comodidad. De manera que con mucho gusto retiro la propuesta y la tratamos el miércoles próximo.

SEÑOR ASTI.- Solicito que el señor Presidente reitere la propuesta porque algunos compañeros no estaban presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

La propuesta tiene tres puntos. El primero es suspender el tratamiento de la reforma en cuanto a continuar recibiendo delegaciones hasta tanto la bancada mayoritaria nos comunique que está en condiciones de invitar al señor Ministro de Economía y Finanzas para que nos exponga el acuerdo de la nueva reforma. A partir de allí -segundo punto de mi propuesta- nos comprometemos a recibir a todas las delegaciones que han solicitado entrevista e, inclusive, a todas aquellas delegaciones oficiales que consideremos pertinente invitar en el tiempo que políticamente sea necesario hacerlo, con el compromiso de trabajar como hubiéramos estado trabajando si tuviéramos la reforma, en doble horario y varias veces por semana si fuera necesario. El tercer punto es recibir una propuesta de la bancada oficialista con respecto al día que quiere que se vote la reforma; lo acordamos y ese día se vota. Si tenemos una fecha determinada -25 de julio, 2 de agosto, el día que ustedes quieran- hacemos antes todo lo que tenemos que hacer y ese día votamos. Antes de eso recibimos al Ministro y a las delegaciones, y ese día nos disponemos a votar. Sobre este último punto, el señor Diputado Posada tenía alguna diferencia. Creo que con respecto a la propuesta de la fecha, esto siempre es una decisión de la Comisión, pero le daba la derecha a la bancada de Gobierno. Además, el señor Diputado Posada plantea que previo a todo esto, deberíamos recibir la respuesta al pedido de informes sobre algunos contenidos de la

reforma -también lo planteó el señor Diputado González Álvarez- que se remitió hace ya tiempo al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR ASTI.- Pese a que ahora no existe la mayoría que el señor Presidente refería, pienso que forzar una votación en el día de hoy sería anular cualquier posición, tanto la que plantea el señor Presidente como la que yo planteé en nombre de la bancada del Frente Amplio. Por otra parte, estando la solicitud del compañero Pérez de diferir este tema para, además, ponerlo en el orden del día de manera que todos los integrantes de esta Comisión -mayorías y minorías, todos los partidos aquí representados- sepamos qué es lo que se va a tratar, asegurando así la presencia de por lo menos todos aquellos que estén interesados en definir este asunto, creo que deberíamos posponerlo para la próxima reunión. El Diputado Pérez planteaba que fuera para el día de mañana, porque estábamos trabajando miércoles y jueves. En todo caso, debería ponerse a consideración la fecha de reunión, cuyo primer punto del orden del día sería definir cómo continuamos el tratamiento de la reforma tributaria.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En el día de mañana no vamos a poder concurrir, por lo que proponemos pasarlo para el próximo miércoles. Si no me equivoco, no se había fijado una reunión para el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no se había fijado.

Creo que un punto de encuentro de todos los que estamos aquí podría ser pasar este tema para el próximo miércoles. De esa forma, todos nos damos tiempo. No ganamos nada forzando una votación aquí. Si se quiere, se hace, pero me parece que lo sensato y lógico es que el próximo miércoles nos reunamos para considerar la forma de trabajo de la Comisión con respecto a la reforma tributaria. Entonces, hay acuerdo en ese sentido.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden día: "Consolidación de adeudos para empleados públicos y privados y para pasivos. (Establecimiento)".

Quedan solo dos delegaciones para recibir; se trata de dos entidades cooperativas. Si se estima conveniente, en algún momento las recibiremos. Estamos seguros de cuál será el sentido de su intervención. Pero, por respeto a ellas, podemos recibirlas en algún momento aunque no agregará nada a las posiciones que ya se han manifestado. Tenemos sí una posición muy clara del Banco de la República, que dio una opinión que a muchos nos llevó a pensar sobre el contenido de este proyecto.

La Secretaría me aclara que las dos delegaciones que nos quedan por recibir corresponden a la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras y a la Agremiación de Funcionarios de Cooperativas de Consumo. Las podemos recibir, aunque creo que no agregará demasiada sustancia.

Este es un tema de voluntades. A esta altura, alguien tiene que traer una contrapropuesta escrita para ver si logramos un texto sustitutivo, porque el que está a consideración de esta Comisión, hoy no tiene respaldo; esa es la impresión que tengo, según las conversaciones que hemos mantenido con diferentes integrantes. Para continuar el tratamiento de este proyecto, sería bueno tener un texto alternativo sobre el cual discutir concretamente.

SEÑOR POSADA.- Quiero formalizar una propuesta concreta de archivar este proyecto de ley.

SEÑOR BRENTA.- Tal como señala el señor Presidente, este proyecto no termina de convencer, razón por la cual la bancada del Frente Amplio analizó en el día de ayer que, partiendo de la base de la existencia del problema -hay que incorporarlo a la agenda: es cierto que el problema existe; hay una cantidad de miles de funcionarios endeudados y hay muchas dificultades para resolver problemáticas personales muy agudas, muy graves- y fundamentalmente a partir de la comparecencia del Banco de la República -cuya opinión realmente nos pareció importante-, hemos resuelto tratar de explorar algún otro camino alternativo -que puede contener partes de este proyecto o algunos de los conceptos allí existentes- que nos permita terminar de satisfacer las expectativas de los funcionarios que están en esta situación. Por otra parte, queremos dar a esto un marco de mayor solidez y que conduzca con mayor seguridad a buen puerto.

Por lo tanto, vamos a pedir que aún no se archive el expediente, pero sí que lo saquemos del orden del día. Vamos a trabajar en ese sentido. Creo que en esto también es importante el trabajo de la oposición. Sé que en algún momento el señor Diputado Amorín Batlle tuvo una iniciativa sobre este tema y no creo que sea responsabilidad exclusiva de la bancada del Frente Amplio resolver esto. Por lo tanto, contamos también con el aporte de la oposición.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Este es un proyecto que tuvo unanimidad en el Senado; todos los sectores de todos los Partidos lo votaron, con ve corta, y nosotros lo estamos botando, con be larga.

Yo pediría a los señores Diputados pasar este tema también para que sea considerado el próximo miércoles a efectos de estudiarlo con mayor profundidad. Francamente, creo que tenemos que intentar hacer un esfuerzo y no dejarlo sin efecto en el día de hoy. Alguna cosa se podrá corregir. Yo he conversado con otros legisladores sobre este tema. Al principio, había muchos muy entusiasmados con este asunto, pero cuando vinieron las delegaciones a explicarnos algunos aspectos se evidenció que algunas modificaciones hay para hacer, sin duda, porque hay que contemplar los intereses y las situaciones de todos los que se pueda. Yo pediría que esté un par de semanas más en el orden del día para ver si podemos meter un poquito de idea.

Se trata de un proyecto de ley que fue aprobado por la unanimidad del Senado; claramente, nosotros no estamos en condiciones de aprobarlo tal cual vino, pero quizá, con alguna modificación, se pueda hacer algo.

SEÑOR CHÁ.- Mi colega se anticipó a lo que iba a decir.

Me parece más prudente que un proyecto que tiene media sanción y ha concitado tal unanimidad -cosa difícil de producirse a nivel del Senado- sea dejado en el orden del día para que podamos precisar algunas opiniones más de parte de cada uno de los partidos al respecto.

Soy consciente de que en la actual situación este proyecto no cuenta con respaldo. A partir de la visita del Banco de la República y de la opinión que dio aquí, que fue muy provocadora, en términos de una reflexión un poco más abarcativa y más amplia en el sentido de que se podría buscar una solución más completa para un universo más amplio, ha cambiado el enfoque en cuanto a la consideración del tema.

Por lo tanto, propongo que este proyecto se deje en forma paralela al orden del día, sin archivar, para tener la posibilidad de recibir a las delegaciones que faltan a efectos de tener una precisión mayor y para realizar algunos contactos con la Cámara a la que, según el señor Diputado preopinante, le vamos a botar, con "be larga", lo que unánimemente han apoyado, explicando, por lo menos, cuál es el espíritu de esta Comisión en el sentido de una búsqueda más abarcativa que, quizá, pueda tener un consenso más importante y apuntando a una solución más integral del problema. No planteo esto por temor a que desechemos algo que viene del Senado, sino simplemente para explicar cuál es el sentido de la acción que estamos realizando, que apunta a una búsqueda algo mejor.

Si podemos tener un poco más de paciencia en este sentido y no archivarlo, creo que sería beneficioso. No obstante ello, no descarto que el archivo sea el destino final de este proyecto, en virtud de lo que está dibujado aquí como opiniones políticas.

SEÑOR POSADA.- Este proyecto de ley no nació en esta Legislatura, sino en la pasada, y en esta se le hicieron algunas modificaciones. En la Legislatura pasada también tuvo aprobación unánime del Senado, y en la Cámara de Representantes, en esta Comisión de Hacienda, se determinó el archivo.

El proyecto -para decirlo en términos claros- no resuelve el problema que está planteado; simplemente, es un planteo voluntarista que en lugar de generar solución a los problemas que tiene la gente, los agrava. Por lo tanto, creo que una señal en el sentido de no alimentar ninguna expectativa de quienes se han venido movilizando en este tema, es mucho más positivo por parte de la Comisión que seguir generando la expectativa de que algo va a salir.

En lo personal, creo que este tipo de situación, salvo la encarada por el Banco de la República, quizás con alguna mayor posibilidad de establecer algún otro mecanismo como el que planteaba el señor Diputado Conde -por lo menos, se puede estudiar-, es absolutamente imposible.

Entonces, no me parece adecuado que la Comisión siga manteniendo el tema en el orden del día, dando una señal a quienes tienen interés en cuanto a la aprobación de este proyecto de que lo estamos tratando, cuando no es así. Preferiría dar una señal bastante más clara en el sentido de que este asunto no está a consideración de la Comisión ni es un tema prioritario de esta, más allá de que eventualmente podamos postergar su archivo.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Siguiendo el razonamiento inicial del señor Diputado Amorín Batlle y conociendo su posición -conocemos la posición del Partido Independiente; la ha expresado recién el señor Diputado Posada; no sabemos cuál es la posición del Partido Nacional-, quiero decir que necesitaremos unos días para poder resolver sobre este asunto. En un principio, el señor Diputado Amorín Batlle había planteado integrarlo al orden del día de la próxima sesión como uno de los problemas a tratar para ver cuál es el destino que damos a esta propuesta. En ese sentido, nos comprometemos a discutir entre nosotros acerca de cuál puede ser el camino más adecuado, teniendo en cuenta toda la situación.

Por lo tanto, apoyamos la propuesta que realizó el señor Diputado Amorín Batlle en cuanto a considerarlo junto con las otras tres propuestas que formuló el señor Presidente de la Comisión con relación a la reforma tributaria, resolviéndolo en la próxima reunión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Ya habíamos expresado nuestra opinión. Consideramos que este proyecto, tal como viene del Senado, es inconveniente. Creemos que hay que resolver este tema que afecta a muchos miles de ciudadanos que están esperanzados -esperanza que no es realidad en base a lo que expresa el proyecto de ley que aprobó el Senado- en cuanto a que podrán tener mayor disponibilidad de sueldos, a que les bajará la afectación que hoy tienen comprometida. Esa es una aspiración que tienen muchos miles de ciudadanos que creo que tenemos que resolver.

Estoy a favor de resolver este tema con algunas modificaciones; algunas de ellas ya las manifesté. Una modificación que me parece sustancial es la tasa de interés a la que vamos a permitir que se subroguen los acreedores; me parece que es fundamental. Yo creo que la tasa de interés tiene que ser la misma que la del Banco de la República, no más, porque no creo que por ley debamos permitir un negocio difícil. Además, esta tasa que trae el proyecto que viene del Senado ya sería superior a la de usura, según el proyecto que está estudiando el Senado relativo a la usura, por el cual se pretende bajar el máximo; ese es otro tema que nos complicaría.

Pienso que hay que resolver este problema y estamos dispuestos a votar en ese sentido, con algunas modificaciones, pero no el proyecto que viene del Senado. Nos preocupa la tasa de interés, lo que fue contemplado en algunas modificaciones, por lo que debe haber un acuerdo o consulta entre todas las partes, el deudor y los dos acreedores, el que está hoy y el que lo va a sustituir.

Pero dejar el tema totalmente archivado, no me parece conveniente, siendo que viene votado por la unanimidad del Senado. El espíritu es bueno. ¿Que no resuelve el problema? Es cierto; lo que hizo el Senado no resuelve el problema. Tal vez, resolvemos el problema si hacemos algo un poco distinto, colaborando todos aportando algo. Yo ya estoy abriendo opinión en cuanto a que la tasa de interés con la que se va a refinanciar no puede ser mayor a la del crédito social del Banco de la República, porque con la tasa del 60%, que es la tasa promedio del mercado, más un 70%, no se resuelve nada sino que, por el contrario, se agrava la situación. Si pudiéramos hacer retoques al proyecto para poder aprobarlo, estaríamos dispuestos a hacerlo.

SEÑOR BRENTA.- Quiero saber si comprendí bien y si la posición es unánime en la Comisión, porque no es un tema menor, es un asunto de sensibilidad política amplia en el que hay un grupo de gente muy afectada. Por lo tanto, me gustaría saber si es de consenso lo que planteaba el señor Diputado González Álvarez. En primer lugar, todos somos conscientes de la gravedad del problema y de la necesidad de buscar soluciones. En segundo término, entendemos que este proyecto no satisface porque no genera la posibilidad de alcanzar soluciones. En tercer lugar, estamos asumiendo aquí el compromiso de mantener el proyecto en el orden del día y trabajar sobre él, de forma tal de que en breve plazo exista sobre la mesa una alternativa que resuelva la situación de estos miles de ciudadanos sobreendeudados. Si estos tres puntos son consensuados, creo que estamos en condiciones de resolver esto y seguir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia entiende que hay dos propuestas diferentes que no son contradictorias: la de archivar y la de colocar este tema como segundo punto del orden del día de la próxima sesión y discutirlo, quizás en una sesión en la que, sin versión taquigráfica, podamos conversar y explorar. En esa oportunidad, inclusive, podremos decidir si lo archivamos o no; me parece que lo que haríamos sería postergar esas otras posibilidades.

Pero parece que hay consenso en dedicar parte de la próxima sesión a abordar este tema, con la voluntad de todos los sectores políticos de encontrar una solución, porque partimos de la base de su importancia. También es cierto que en la medida en que lo vamos retocando, nos vamos adentrando más en el gran problema del endeudamiento, que no ha sido de fácil solución. Pero tampoco es una solución archivarlo. Creo que resumo las posiciones de la Comisión, con una postura que puede ser de consenso, si lo incorporamos al segundo punto del orden del día de la próxima sesión para conversarlo, sin papeles todavía sobre la mesa, pero empezando a explorar algún acuerdo que pueda estar en el ánimo de todos nosotros. Así procederemos.

En cuanto a los demás puntos del orden del día, no ha habido novedades, por lo que no podemos entrar en ellos.

Se levanta la reunión.